

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Sesión nº 53

Fecha: 26 de abril de 2021

Hora: 10:00 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda.

Lugar: Reunión por videoconferencia

Siendo las 10:30 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente
2. Estudio y aprobación si procede de la Memoria del Plan Estratégico correspondiente al año 2020.
3. Aprobación, si procede, del formulario Covid de la Facultad.
4. Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento del TFG.
5. Estudio y aprobación, si procede, de la encuesta para recoger la satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección y realización del TFG.
6. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Miguel Nicolás Moreno Carretero (Presidente)

Eva Siles Rivas (Vicedecana de Calidad)

Ginés Alfonso de Gea Guillén (Secretario)

Benjamín Viñepla Pérez (Ciencias Ambientales)

Jacinto Fernández Lombardo (Servicio de Planificación y Evaluación)

Eduardo Berja Bellón (PAS)

Nazareth Cortés Frasquier (Alumnado)

Excusan:

Antonio José Marchal Ingraín (Química)

Magdalena Martínez Cañamero (Biología)

Desarrollo de la sesión

El Presidente da la bienvenida a los miembros de la Comisión y agradece su asistencia.

PUNTO 1. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

- **Modificaciones del Grado de Biología.** La solicitud de modificación del Grado de Biología fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UJA en la reunión que tuvo lugar el 27 de marzo y ha sido tramitada a la DEVA.

- **Encuesta de satisfacción al alumnado sobre la labor docente del profesorado.** A resultas de un ruego expresado en la CGC del Grado de Química nº 17 (17/02/21), en el que se cuestionó la eficacia del procedimiento para obtener las encuestas de satisfacción del alumnado acerca de la labor docente del profesorado mediante el uso de claves para rellenar las mismas, en la CGC del centro nº 52 (17/02/21) se acordó enviar un escrito al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica para manifestar nuestra preocupación acerca del particular y solicitar que todo profesor que imparta más de 1,5 ECTS a un mismo grupo pueda ser evaluado. Tras el escrito remitido por el Decano, el Vicerrectorado ha contestado de forma verbal que se está estudiando el modificar las propias encuestas y el mecanismo utilizado para hacerlas llegar al alumnado.
- **Encuesta al alumnado sobre las expectativas de futuro al elegir los títulos del Centro.** Tal y como estaba previsto en el plan de mejora el Vicedecano de Estudiantes está elaborando una encuesta para recabar información sobre las expectativas de futuro que tiene el alumnado de nuevo ingreso cuando elige nuestras titulaciones. Aunque a partir del curso próximo la encuesta se incluirá dentro del esquema del Plan de Acción Tutorial (PAT) para que el alumnado de primer curso la rellene al principio de curso, durante las primeras sesiones del mismo, este curso se pasará antes de su finalización.
- **Normas de estilo para la elaboración del Trabajo Fin de Grado.** Se ha publicado en la web del Centro una nueva versión de las normas de estilo del TFG con una serie de correcciones menores. Entrará en vigor a partir de la próxima convocatoria ordinaria II.
- **Encuestas de satisfacción al alumnado y profesorado.** Se han lanzado ya las encuestas de satisfacción al alumnado y las del profesorado se enviarán en próximas fechas.

PUNTO 2. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DEL PLAN ESTRATÉGICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

El Decano cede la palabra a la Vicedecana de Calidad para que desarrolle este punto del orden día.

La Vicedecana de Calidad presenta la memoria anual de seguimiento del Plan Estratégico correspondiente al año 2020, aprobada previamente por la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico (sesión del 9 de abril de 2021). Acompaña la presentación con un documento donde se muestra una comparativa con grado de cumplimiento alcanzado en el año 2019.

Señala, a pesar de las circunstancias, la valoración global de la ejecución del Plan Estratégico durante el 2020 es muy buena. La Comisión analiza y valora el cumplimiento de las acciones propuestas, sus indicadores y las evidencias de los mismos. De igual modo, se valora el grado de cumplimiento de los distintos objetivos, que alcanza el 100% en casi todos, excepto en los objetivos “*Promover la formación continua del profesorado*”, “*Fomentar la relación con otras universidades y la movilidad nacional e internacional de estudiantes*” y “*Seguimiento y revisión del Sistema de Garantía Interno de la Calidad*”, donde se ha conseguido el 50%, 80% y el 75%, respectivamente. La Comisión analiza los motivos por los que no se ha alcanzado el 100% en estos objetivos. Se estudian algunas propuestas de nuevos cursos de formación del profesorado y estrategias para fomentar participación en el programa PATIE. Respecto a la revisión del Sistema de Garantía de Calidad, la Vicedecana indica que en 2020 se aprobó la modificación del actual Sistema de Garantía de Calidad para adaptarlo a los nuevos requerimientos. Se han realizado diferentes reuniones, aunque hoy por hoy todavía no se ha concluido. Se está pendiente de recibir nuevas convocatorias de reunión para seguir avanzando y poder cumplir este ítem.

Finalmente, la Comisión aprueba, por asentimiento, la Memoria Anual de Seguimiento del Plan Estratégico 2020 (Anexo I).

PUNTO 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL FORMULARIO COVID DE LA FACULTAD

La Vicedecana de Calidad informa que tras la última resolución del Rectorado se ha incorporado al Formulario Covid la adaptación de la docencia del segundo cuatrimestre. Se adaptaron los horarios

para poder impartir las actividades académicamente dirigidas en pequeño grupo (seminarios y problemas) de manera presencial.

La Comisión analiza el Formulario Covid y lo aprueba por asentimiento. El documento actualizado se enviará al Servicio de Planificación y Evaluación (Anexo II).

PUNTO 4. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL TFG

El Decano informa que en la última Junta de Facultad (sesión 118) se presentó una propuesta de modificación del TFG, en la que se pretendía por un lado modificar el procedimiento de reparto del TFG entre los alumnos y por otra, modificar la evaluación por tribunales. La Junta de Facultad no vio adecuado que se eliminaran los tribunales del proceso de evaluación. Por este motivo la CTFG se ha dedicado únicamente a modificar el mecanismo de asignación el TFG a los alumnos. La propuesta establece un nuevo procedimiento de reparto de los temas de TFG mediante una sesión pública en la que el alumnado va eligiendo, por orden de expediente, un tema de las propuestas de TFG que se oferten. De esta forma se evita el bloqueo que se generaba con el procedimiento anterior, cuando un estudiante veía agotado el listado de temas de TFG que había seleccionado.

La modificación permite la asignación directa del TFG para aquel estudiante que presente una propuesta de TFG de una institución externa a la UJA, en este caso la Comisión designará un tutor de la UJA que cotutorice el TFG, junto al tutor externo.

La Comisión del TFG ha revisado y adaptado el lenguaje de género del Reglamento del TFG.

La nueva propuesta contempla la posibilidad de la defensa telemática (artículo 11 y 12 del Reglamento), si las condiciones socio-sanitarias lo requiriesen y las autoridades académicas de la UJA lo determinan. Igualmente, el reglamento mantiene que el acto de defensa, según establece el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la UJA (art. 14.2), sea público para aquellos estudiantes que estén matriculados en la asignatura del TFG. Además, la modificación del Reglamento establece que todos los trámites y la entrega de documentación se realice de forma telemática.

El Decano pide a la Comisión que el Reglamento sea aprobado en el formato actual y que sea la Junta de Facultad, con capacidad ejecutiva, quien determine si es necesaria alguna modificación más, de esta forma se evita que el Reglamento esté saltando de una Comisión a otra y se alargue el plazo de aplicación. El argumento de la propuesta es que la Junta de Facultad tiene la capacidad de modificar el articulado del Reglamento y a continuación aprobarlo, sin necesidad de devolverlo a las distintas Comisiones.

Finalmente, la Comisión aprueba, por asentimiento, la modificación del Reglamento del TFG, en el formato actual (Anexo III).

PUNTO 5. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ENCUESTA PARA RECOGER LA SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y REALIZACIÓN DEL TFG

El Decano informa que se ha preparado una encuesta para conocer la satisfacción del estudiantado con el proceso de asignación y realización del TFG, que deberá rellenar el estudiante de TFG cuando entregue la documentación requerida para la defensa del TFG. Comenta que (a) el formulario elaborado recopila de manera automática el correo electrónico del encuestado y (b) la primera pregunta es disyuntiva y sirve para desagregar los datos en función de los distintos grados. El resto de preguntas es el mismo para los tres grados.

La Vicedecana de Calidad propone una modificación del título de la encuesta y que ésta pase a llamarse "Encuesta final sobre la satisfacción con el proceso de elección y realización del TFG", ya que se corresponde literalmente con el ítem solicitado en los informes de le DEVA. Señala que cuando

se elaboren los nuevos procedimientos de recogida de las encuestas de satisfacción por el Servicio de Planificación y Evaluación, donde habrá un cuestionario sobre el TFG, dirigido probablemente a los egresados, esta encuesta de satisfacción diseñada por el Centro, dejará de utilizarse y la información se obtendrá a través de los cuestionarios oficiales diseñados por el Servicio de Planificación y Evaluación.

Benjamín Viñegla indica que, puesto que cuando el alumno accede al cuestionario el sistema recopila automáticamente su correo electrónico, sería conveniente informar en el encabezado de la encuesta que el proceso de análisis de los datos es totalmente anónimo.

La Comisión debate si mantener o eliminar la recopilación del correo electrónico del estudiante al rellenar la encuesta. Tras la intervención de varios miembros, la Comisión decide que se incluyan en la encuesta las siguientes modificaciones:

- No recopilar los correos electrónicos de los estudiantes encuestados. Deshabilitar esta opción del cuestionario.
- Informar en el encabezado del cuestionario que el proceso de análisis de los datos es totalmente anónimo.

Finalmente, la Comisión aprueba, por asentimiento, las encuestas para recoger la satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección y realización del TFG, con las modificaciones que se proponen (Encuesta: <https://forms.gle/BvNfuCcZV51jnUGZ7>).

PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Equipo Decanal agradece a los representantes del alumnado en las distintas Comisiones del Centro su compromiso y participación activa en todas las reuniones a las que se les convoca. Manifiesta también su agradecimiento al alumnado de las tres titulaciones por la elevada participación en las últimas reuniones de las diferentes Comisiones de la Facultad.

Para finalizar, el Decano agradece a todos los miembros de la Comisión su asistencia y su contribución activa en la Comisión.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:00 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

Jaén 26 de abril de 2021

VºBº

Miguel N. Moreno Carretero
Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad
de la Facultad

Ginés A. de Gea Guillén
Secretario de la Facultad